

CUBA-ESPAÑA: LÍNEA ABIERTA

La Consejería Cultural de la Embajada de España abre el plazo para la presentación de proyectos culturales y científicos que contribuyan al fomento de las relaciones entre España y Cuba y vayan a realizarse durante el segundo semestre de 2022.

Los proyectos podrán ser presentados por personas, colectivos o instituciones, tanto cubanas como españolas, y deberán desarrollarse en territorio cubano y cumplir todos los requisitos legales de aplicación.

Tras su valoración, la Consejería Cultural de la Embajada de España seleccionará las propuestas más pertinentes para alcanzar los objetivos mencionados. A partir de ahí, iniciará un diálogo con los/as promotores/as de cada proyecto seleccionado para definir conjuntamente su contenido final y su forma de ejecución.

La Consejería aportará un máximo de 45.000,00 CUP, o su equivalente en Moneda Libremente Convertible según el tipo de cambio oficial, para colaborar en los gastos de producción de cada proyecto. El monto aprobado será pagadero por cheque dirigido a cuenta fiscal en Cuba, o por transferencia en el caso de proveedores radicados fuera del territorio cubano. En ambos casos, los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de materiales y/o servicios correspondientes.

En la valoración de los proyectos, la Consejería Cultural de la Embajada de España dará prioridad a:

- Proyectos con clara vinculación entre las culturas española y cubana.
- Proyectos nuevos e inéditos y no a propuestas ya presentadas en ocasiones anteriores.
- Aquellas propuestas que combinen de forma estructurada actividades de carácter presencial y virtual.
- Aquellas propuestas que limiten la huella ecológica como indicador de sostenibilidad y de compromiso con el medio ambiente y el bienestar social.
- Aquellas propuestas que incluyan enfoque de género

- Aquellas propuestas que prioricen el componente formativo
- Aquellos proyectos que se ejecuten y finalicen en el período previsto, que tengan una definición clara del público al que están dirigidos y de los resultados esperados
- Aquellas propuestas cuyo presupuesto no sobrepase el límite establecido para su cumplimiento o que en todo caso cuenten con otros apoyos para su plena materialización.

Además, se valorará la trayectoria previa de los solicitantes, la calidad cultural del proyecto, un esquema de financiación claro y equilibrado y el impacto social de la propuesta.

La fecha límite para la presentación de las solicitudes ante la Consejería Cultural será el 30 de junio de 2022.

Las solicitudes deberán formalizarse cumplimentando la planilla adjunta (Anexo I), y deberán entregarse a:

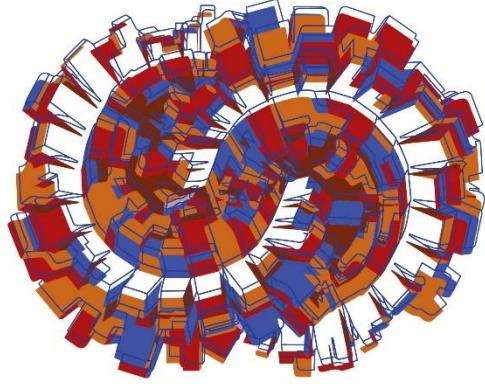
Consejería Cultural

AECID-Embajada de España en Cuba

Cárcel No. 51 esquina Zulueta. Habana Vieja.

Teléfono: 7 862 3165

Se aceptarán sólo por vía electrónica al correo-e: cc.cuba@aecid.es



CUBA-ESPAÑA: LÍNEA ABIERTA

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA "CUBA-ESPAÑA: LÍNEA ABIERTA"

Título del proyecto:

Fecha de realización (entre julio y diciembre de 2022):

Responsable/s (persona, colectivo, institución)

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

Fotocopia del documento de identidad:

Breve Currículum Vitae:

Contenido del proyecto

Descripción del proyecto (10 líneas):

Objetivos del proyecto:

Público beneficiado:

Presupuesto y esquema de financiación señalando patrocinadores adicionales si existen:

Anexos

Imágenes:

Archivos:

Enlaces Web:

Otros: